



CONCEPCIÓN, 23 de septiembre de 2021.

Nº 720 / VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal Nº 114-09-2021 del 23 de septiembre de 2021; el oficio ordinario Nº 4010 del 08.09.2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda Nº 33 de fecha 15.09.2021; El decreto 899 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2021; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Los artículos 65 y 79 de la ley 18.695 relativos al Concejo Municipal y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2021, por mayores ingresos efectivos, por la suma de \$50.158.625.- de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS	AUMENTA
					DENOMINACION	M\$
05	03				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006			De Otras Entidades Públicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	
					Aportes Programas Especiales	
					TOTAL	50.159.-
						50.159.-
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS	AUMENTA
					DENOMINACION	M\$
23	03				C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
					Indemnizaciones	
					TOTAL	50.159.-
						50.159.-

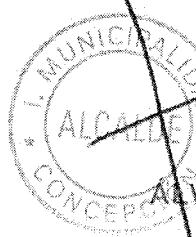
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Salud
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/cco
IDDOC 1461352



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE